

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántica Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO La necesidad de concurrir en ayuda de la Señora Lidia Margarita HEGEMAN, D.N.I. N° 3.639.506, quien solicita a ésta Presidencia se tenga en cuenta su situación Socio-económica, agravada por problemas familiares; Y

CONSIDERANDO

Que ésta Presidencia ha considerado la situación de crisis económica actual, en todo el país.

Que a tal efecto ha limitado las erogaciones respetando las prioridades.

Que no obstante las limitaciones propias del presupuesto, se puede paliar, aunque sea en parte, su problema.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA MIL (A 150.000,00), a nombre de la Señora Lidia Margarita HEGEMAN D.N.I. N° 3.639.506.-

ARTICULO 2°.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 1989.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 374 /89.-

USHUAIA, 23 NOV 1989

ES COPIA DEL

*Raquel P. de Rocca*

RAQUEL P. de ROCCA

DIRECTORA

CEREMONIAL Y PROTOCOLO

HONORABLE LEG. TERRITORIAL

MOYANO